

ANUNCIO de 9 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para Autorización Ambiental Unificada del proyecto de explotación de recursos de la Sección A) Cantera «Santiago II» situada en el t.m. de Nerja (Málaga). (PP. 1963/2011).

Expte. AAU/MA/29/10.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de la Sección A) Cantera «Santiago II», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: Holcim Áridos, S.L.
- b) Emplazamiento: Parajes «Cantarriján» y «El Cañuelo», sobre la ladera oeste del Cerro Puerto, municipio de Nerja.
- c) Superficie aproximada: 65.000 m².
- d) Las coordenadas UTM del vértice 1 son: X = 429.596; Y = 4.068.521.
- e) Volumen aproximado de extracción: 2.660.000 m³ de los cuales útiles será del orden de 2.560.250 m³.
- f) Duración de la cantera: 10-16 años.
- g) Producción media anual: 400.000-600.000 TM/año.
- h) Instalaciones y maquinaria: Se utilizarán los medios existentes en la zona de instalaciones y acopios de la actual cantera «Santiago».
- i) Técnica de explotación: Único frente de explotación de avance general norte-sur, longitud media de 200 m, cota base de extracción 220 msnm, cota máxima de extracción 380 msnm, núm. máximo de bancos de trabajo consecutivos 4, núm. máximo de taludes finales consecutivos 16.
- j) Diseño final para la restauración: 10 m de altura de talud, 5 m de anchura de bermas, 1 berma de seguridad de 10 m de ancho cada serie de 4 taludes consecutivos. Pendiente media de talud 3V/1H (72°) sobre materiales calizo-dolomíticos competentes, 2V/1H (45°) sobre posibles intercalaciones esquistosas o materiales calizo-dolomíticos con fracturación adicional.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm.

2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 9 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Mario Gutiérrez Cru.

NIF: 14304440G.

Último domicilio conocido: C/ Juan de Dios, núm. 5, piso 3, pta. iz C.P.: 28015 Madrid.

Expediente: MA/2011/326/G.C/ENP.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 16 de mayo de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 21 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)